

ESPARTINAS

Doña Olga M.^a Hervás Nieto, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Pleno con fecha 5 de marzo de 2018, se acordó por más de la mayoría absoluta legal del número de miembros que componen la Corporación, la aprobación definitiva del estudio de detalle que afecta a las manzanas MA, MB, MC y MD de la innovación pormenorizada del PGOU, adaptación parcial de las NNSSMM a la LOUA en la modificación del Plan Parcial C-7, promovido por la entidad Acciona Inmobiliaria, S.L.U., redactado por el Arquitecto don Adolfo Rubio Cobos, que ha quedado depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento con el número 80/18.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Espartinas a 6 de marzo de 2018.—La Alcaldesa-Presidenta, Olga M.^a Hervás Nieto.

8W-1851

MAIRENA DEL ALJARAFA

De conformidad con lo establecido en el art. 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz («Boletín Oficial del Estado» núm. 166, de 13 de julio de 1995), se efectúa convocatoria pública para cubrir vacante de Juez/a de Paz sustituto/a de esta localidad. Los interesados que reúnan las condiciones legales de capacidad previstas en el referido reglamento, durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentar solicitudes y demás documentación acreditativa en el Registro General del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, sito en calle Nueva 21 de esta localidad.

La elección del cargo se efectuará por el Pleno Municipal con el voto favorable de la mayoría absoluta de los mismos que componen la Corporación Municipal, entre las personas, que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten. Si no hubiera solicitantes, el Pleno elegirá libremente con sujeción a los mismos requisitos de procedimiento, para su posterior nombramiento por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En Mairena del Aljarafe a 26 de marzo de 2018.—El Alcalde, Antonio Conde Sánchez.

34W-2497

MARCHENA

Por resolución de Alcaldía de fecha 15 de febrero de 2018, se adjudicó definitivamente el contrato de obra para mejoras en distintos caminos de Marchena (Sevilla), lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Marchena.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contrataciones.
 - c) Número de expediente: 28/2017.
2. *Objeto del contrato.*
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Mejoras en distintos caminos de Marchena.
 - c) Boletín Oficial y Perfil de contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: 14 de diciembre de 2017.
 - d) Lugar de ejecución: Camino Escalera y Trocha de Osuna.
 - e) Plazo de ejecución: 2 meses.
3. *Tramitación y procedimiento.*
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total: 117.663,23 euros, y 24.709,28 euros correspondientes al IVA.
5. *Adjudicación definitiva.*
 - a) Fecha: 15 de febrero de 2018.
 - b) Contratista: Consytop, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 117.663,23 euros, y 24.709,28 euros correspondientes al IVA.

En Marchena a 6 de marzo de 2018.—La Alcaldesa-Presidenta, María Mar Romero Aguilar.

8W-1846

OSUNA

Doña Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que no habiéndose formulado reclamaciones durante el período de exposición pública relativa al acuerdo de aprobación inicial del expediente de Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por visitas y otras actividades al Museo, Plaza de Toros, Universidad y otros Edificios e Inmuebles Municipales, adoptado en sesión plenaria de fecha 1 de febrero de 2018, se eleva el mismo a Definitivo, por disponerlo así el precitado acuerdo, y en base a lo establecido en el n.º 3 del artículo 17 Real